

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA</b></p>	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 6

#### 1. OBJETIVO:

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura turística del departamento para potencializar al Valle del Cauca como destino de clase mundial, mejorando la oferta, competitividad, sostenibilidad, inclusión, diferenciación e innovación a nivel regional, nacional e internacional.

#### 2. RESPONSABLE:

Secretario De Turismo y Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión

#### 3. ALCANCE:

Inicia con el diagnóstico de las necesidades para mejorar el desarrollo de la infraestructura turística, se continua con la elaboración de proyectos priorizados y termina con la formulación, presentación y/o gestión de los proyectos.

#### 4. DEFINICIONES:

- **PCC:** Paisaje Cultural Cafetero
- **CONSEJO CONSULTIVO PARA LA INDUSTRIA TURISTICA:** Órgano asesor y consultivo entre el Gobierno departamental (Secretaría de Turismo y Comercio) y la sociedad civil en la planificación, la formulación y la ejecución de la política de turismo en el Valle del Cauca.
- **COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TURISTICA:** Espacio conformado por organismos institucionales en los que las entidades que los conforman aporten sus esfuerzos y experiencias e implementen medidas y programas en materia de seguridad para el desarrollo de la actividad turística.
- **COMITÉ TECNICO DE TURISMO PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCC):** Espacio conformado por las cuatro (4) Gobernaciones y Cámaras de Comercio de los Departamentos de; Caldas, Quindío Risaralda y Valle del Cauca, para desarrollar el turismo en la Región PCC.
- **INVENTARIOS TURISTICOS:** El inventario constituye un registro y un estado integrado de todos los elementos turísticos que por sus cualidades naturales, culturales y humanas pueden constituir un recurso para el turista, por lo que representa un instrumento valioso para la planificación turística, toda vez que sirve como punto de partida para realizar evaluaciones y establecer las prioridades necesarias para el desarrollo turístico nacional.
- **ATRACTIVO TURISTICO:** Un **atractivo turístico** es un sitio o un hecho que **genera interés entre los viajeros**. De este modo, puede tratarse de un motivo para que una persona tome la decisión de visitar una ciudad o un **país**
- **PRODUCTO TURISTICO:** Es todo aquello susceptible de ser ofrecido para satisfacer una necesidad o un deseo (Kotler). El producto turístico está conformado por el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos de un consumidor al que llamamos turista.

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA</b>	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 6

- **RUTA TURISTICA:** Se conoce como **ruta turística** al camino o recorrido que se destaca por sus **atractivos** para el desarrollo del **turismo**. Estas rutas pueden sobresalir por sus características naturales o por permitir el acceso a un patrimonio cultural o histórico de importancia.
- **CADENA PRODUCTIVA:** **Cadena productiva** o **proceso productivo** es el conjunto de operaciones planificadas de transformación de unos determinados factores o insumos en bienes o servicios mediante la aplicación de un procedimiento tecnológico.
- **AUTORIDADES TURISTICAS:** Encargada de la planificación y promoción Turística de un Territorio
- **INFRAESTRUCTURA:** Vías que fortalezcan el acceso a los atractivos turísticos, infraestructura turística.
- **SEÑALÉTICA:** El diseño de la señalética empieza con el estudio de planos de planta de la gran superficie (de caminerías, recorridos o circulaciones planteadas); pasa por la presentación de la nueva y óptima organización de estas circulaciones y termina en el diseño de símbolos gráficos sintéticos y de fácil comprensión para guiar a la gente o vehículos por estas grandes superficies.
- **PITS: Puesto de Información Turística.**

## 5. CONTENIDO:

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	<b>Inventario de necesidades:</b> se levantarán las necesidades de infraestructura turística, tecnológicas, equipamiento, entre otros, concertados con las autoridades locales.	Secretario de Turismo, Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión	Informe de inventarios
2.	<b>Planificación de actividades a desarrollar:</b> Una vez identificadas las necesidades de infraestructura, la Secretaría definirá las prioridades de los atractivos a intervenir	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Universitario	Informe de inventarios
3.	<b>Elaboración y/o gestión de Proyectos de infraestructura turística</b>	Secretario de Turismo, Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión	Proyectos

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA</b>	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 3 de 6

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
4.	<b>Seguimiento y/o acompañamiento continuo a las acciones:</b> realizar un seguimiento y acompañamiento a las acciones propuestas y presentar un informe de los avances.	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Universitario	Informe
5.	<b>Informes de gestión:</b> realizar un informe de gestión anual para todas las acciones propuestas para la medición de los indicadores respectivos	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Universitario	Informe de gestión
6.	<b>Fin del procedimiento</b>		

#### 6. SOPORTE NORMATIVO Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Acto legislativo 005 de 2011
- Ley 1530 de 2012
- Decreto 1075 de 2012
- Decreto 1949 de 2012
- Decreto 0414 de 2012
- Decreto 0905 de 2013
- Acuerdos 001,002,003,004,005,008, 0011 de 2012 de la Comisión rectora
- Acuerdo 0017 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías
- NTC ISO 9001:2015 Sistema de gestión de la calidad. Requisitos

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA</b>	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 4 de 6

## 7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
	Inventario Turístico	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión Profesional Especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivado r, Cajas Ref. L-500	4 Años	Archivo General de la Gobernación.
	Informes	Profesional Especializado, Técnico Operativo	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivado r, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación
	Planes	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivado r, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación
	Actas	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivado r, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación

## 8. CONTROL DE CAMBIOS:

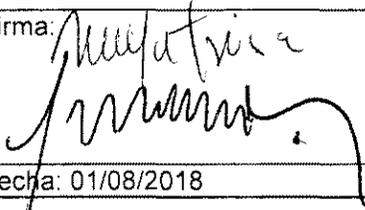
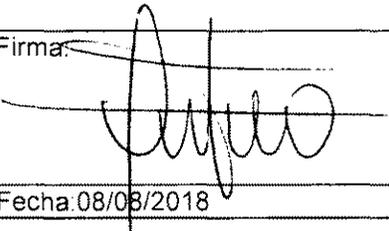
CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización y/o Descripción del Cambio	Fecha
01	Modificación del documento de acuerdo al decreto 1138 de Agosto 29 de 2016	04/05/2017
02	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 MIPG	23/03/2018
01	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 – MIPG – Proceso de certificación de calidad	01/08/2018

Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA</b>	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 5 de 6

**9. ANEXO:**

Ver anexo FLUJOGRAMA

**10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:**

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Elaborado por:</b> William Andrey Espinosa Rojas, Martha Yadira Trujillo	<b>Revisado por:</b> Julián Felipe Franco Restrepo	Comité coordinador del sistema integrado de gestión ACTA 006
<b>Cargo:</b> Sub Director Técnico de apoyo a la gestión, Profesional especializada	<b>Cargo:</b> Secretario de Turismo	
Firma: 	Firma: 	
Fecha: 01/08/2018	Fecha: 08/08/2018	

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA</b></p>	Código: PR-M2-P5-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 6 de 6

**ANEXO**  
**FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO M2-P5-03 INFRAESTRUCTURA TURISTICA**

